UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: EDICIÓN

CÓDIGO Nº: 0923

MATERIA: PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS U ONG

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: INFORME DE ACREDITACIÓN

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL.

PROFESOR: Subsecretario de Publicaciones Ed. Matías Cordo

CUATRIMESTRE: 2º

AÑO: 2023

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE EDICIÓN
CÓDIGO Nº: 0923
MATERIA: PASANTÍA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS U ONG
MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: INFORME DE ACREDITACIÓN
CARGA HORARIA: 20 HORAS
2º CUATRIMESTRE 2023

PROFESOR: Subsecretario de Publicaciones Ed. Matías Cordo

EQUIPO DOCENTE:[1]
Miembros del Comité Asesor de la Práctica
Jefa de Trabajos Prácticos:
Ed. Ana Lucía Salgado

Ayudantes de Primera:
Ed. Viviana Bellante
Ed. Gabriela I. Presentado

1 Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

a. Fundamentación y descripción

La Práctica Profesional en Instituciones Públicas u ONG es una modalidad de pasantía que se ofrece a les alumnes de la carrera de Edición, para cursar en la etapa final de sus estudios de grado. Se trata de una experiencia de trabajo concreto donde puedan aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera e incluso otros nuevos que la tarea misma les proporciona durante el proceso de la práctica.

b. Objetivos

■ Desarrollo en les alumnes sin experiencia laboral previa del sentido de la responsabilidad profesional y del buen manejo de las relaciones humanas en una situación real de trabajo.

■ Conocimiento, en muchos casos, de equipos y mecánica de trabajo asociada a publicaciones académicas y científicas, y otros espacios no tradicionales de la edición.

■ Realización de un servicio social mediante el desarrollo de una práctica profesional especializada por parte de les estudiantes, en el marco de la Subsecretaría de Publicaciones de esta misma casa de altos estudios en la cual se formaron –y pueden seguir formándose– o en el ámbito de otros organismos públicos u organizaciones no gubernamentales.

■ Difusión del rol de les editores, su campo de estudios y trabajo, y en particular de las competencias de les futures Editores graduades de la UBA en diversos ámbitos: institutos de investigación, departamentos de publicaciones de otras facultades, etc.

■ Desarrollo de reflexión crítica sobre lo aprendido en la carrera de Edición, la función de les editores y sus campos de intervención, tanto en los productos de la industria editorial como en el medio académico, empresarial, etc.

■ Desarrollo de reflexión crítica sobre la práctica misma que exige a les alumnes reflexionar y dar cuenta del proceso laboral desde el principio hasta el final de la tarea, de sus propias capacidades y su evolución.

■ Gestación en muchos casos del primer escalón profesional y el primer ítem del currículum profesional como editores de les estudiantes en el desarrollo de la tarea asignada.

c. Requisitos para realizar la práctica

Les alumnes que aspiren a realizar esta práctica deben contar con la aprobación (con examen final) de 12 materias de la carrera, preferentemente las siguientes asignaturas:

1. Sociedad y Estado (CBC)
2. Introducción al Pensamiento Científico (CBC)
3. Semiología (CBC) o Teoría y Análisis Literario (Letras)
4. Introducción a la Actividad Editorial
5. Edición Editorial
6. Corrección de Estilo
7. Administración de la Empresa Editorial

8. Fundamentos de la Producción de Impresos
9. Fundamentos de Diseño Gráfico para Editores
10. Registro y Organización de Materiales Editoriales
11. Informática Aplicada a la Producción Editorial
12. Edición Electrónica y Multimedia o Edición de Publicaciones Periódicas

Les alumnes deben además realizar el trámite de inscripción a la materia, con el mismo procedimiento que las demás asignaturas de la carrera.

Bibliografía complementaria propuesta

- Abraham, Carlos: *La editorial Tor. Medio siglo de libros populares*, Buenos Aires: Tren en Movimiento, 2002.
- Busaniche, Beatriz (ed.): *Argentina copyleft: la crisis del modelo de derecho de autor y las prácticas para democratizar la cultura*, Villa Allende: Fundación Vía Libre / Fundación Heinrich Böll - Cono Sur, 2010. Disponible en <http://vialibre.org.ar/arcopy.pdf>.
- De Diego, José Luis (dir.): *Editores y políticas editoriales en Argentina, 1880-2010*, México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Drucaroff, Elsa: "Mercado y Literatura, una relación que molesta", XXI Jornadas de Investigación del Instituto de Literatura Hispanoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, marzo de 2007.
- García, Eustacio A.: *El Ateneo. Vida y obra de Pedro García*, Buenos Aires: Dunken, 2004.
- Gociol, Judith: *Más libros para más. Colecciones del Centro Editor de América Latina*, Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2007. Disponible en: <http://www.bn.gov.ar/descargas/publicaciones/catalogo_ceal.pdf>.
- Gudiño Kieffer, Eduardo: *Losada. Gonzalo Losada, el editor que difundió el libro argentino en el mundo*, Buenos Aires: Dunken, 2004.
- Herralde, Jorge: *El observatorio editorial*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2004.
- Invernizzi, Hernán: *"Los libros son tuyos"*, Buenos Aires: Eudeba, 2005.
- López Llovet, Gloria: *Sudamericana. Antonio López Llausás, un editor con los pies en la tierra*, Buenos Aires: Dunken, 2004.
- Mangieri, José Luis: *Es rigurosamente cierto*, Buenos Aires: Libros del Rojas, 2004.

- Maunás, Delia: *Boris Spivacow. Memoria de un sueño argentino*, Buenos Aires: Colihue, 1995.
- Olarra Jiménez, Rafael: *Espasa-Calpe. Manuel Olarra, un editor con vocación hispanoamericana*, Buenos Aires: Dunken, 2003.
- Peña Lillo, Arturo: *Memoria de papel*, Buenos Aires: Continente, 2005.
- Sagastizábal, Leandro de y Giuliani, Alejandra: *Un editor argentino. Arturo Peña Lillo*, Buenos Aires: Eudeba, 2014.
- Schiffrin, André: *La edición sin editores*. *Las grandes corporaciones y la cultura.* Barcelona: Destino, 2000.
- Sempere, Antonio: *Manuel Aguilar, mítico editor,* Buenos Aires: Dunken, 2002.
- Zaid, Gabriel: *Los demasiados libros*, Barcelona: Anagrama, 1996.

d. Organización del dictado de la materia:

Se dicta en modalidad presencial. De forma transitoria, y según lo pautado por la resolución REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL, el equipo docente puede optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas. El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

Materia Cuatrimestral: La carga horaria total es de 20 horas.

e. Modalidad de trabajo

■ Se les asignará a les alumnes un determinado trabajo, sobre la base de su currículum vitae, formación adquirida, habilidades, conocimientos técnicos, etc., y la evaluación de cada caso que haga la cátedra.

■ Se presentará a les alumnes a les proveedores de la tarea editorial y a les tutores en el ámbito laboral que corresponda en cada caso.

■ Durante la cursada del cuatrimestre les alumnes realizarán las tareas de práctica profesional asignadas, bajo la supervisión de une tutore miembro del equipo docente de la cátedra.

■ Las tareas de práctica profesional se realizarán, en general, sin horarios fijos (como una modalidad de trabajo *freelance*) por fuera de los que impliquen las reuniones de seguimiento y los encuentros con les clientes.

■ En los encuentros de seguimiento se realizará una puesta en común de las experiencias que semana a semana van teniendo les alumnes, generándose así una interacción entre elles, donde se comparten dudas y soluciones, ampliándose de este modo el espectro de las distintas situaciones de trabajo, contextos laborales, herramientas y procesos editoriales, etc.

f. Otras obligaciones de les alumnes

■ Cumplir con las normas que se fijen en el ámbito de su desempeño y con los reglamentos de disciplina y seguridad que se encuentren vigentes en la institución proveedora del trabajo.
■ Guardar el deber de confidencialidad respecto de dicho ámbito de trabajo.
■ Comportarse de acuerdo con las pautas de la ética universitaria.

g. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación de la materia se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) Nº 4428/17).

Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar con un mínimo de 4 (cuatro) la cursada. Para ello les docentes a cargo dispondrán de los dispositivos definidos para tal fin.

Les alumnes, para aprobar esta práctica, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
■ Asistir a los encuentros de seguimiento pautados por la cátedra.
■ Terminar la tarea asignada en el curso del cuatrimestre.
■ Cumplimentar los trabajos prácticos propuestos por la cátedra.
■ Entregar un informe de avance de la práctica y cumplimentar cualquier otro pedido de informes por parte de les docentes.

Aprobación de la materia:

Les estudiantes que cumplan los requisitos mencionados podrán presentar el Informe Final de acreditación donde consten todos los detalles técnicos del trabajo realizado, las reflexiones propias de la experiencia y toda la documentación anexa que corresponda. Este será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y la del Informe final.

El equipo docente de la cátedra evaluará a les alumnes teniendo en cuenta los siguientes elementos:
■ satisfacción de les proveedores de la tarea editorial con la práctica profesional realizada;
■ desempeño técnico de les alumnes;

- capacidad de sortear los obstáculos encontrados;
- relación con les actores que intervinieron en el proyecto;
- creatividad, propuestas, iniciativa;
- calidad de los informes presentados;
- reflexión crítica sobre la práctica realizada.

Si el Informe final de acreditación fuera rechazado, les alumnes tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. Les estudiantes que no presenten su Informe dentro del plazo fijado, no podrán ser considerades para la aprobación de la materia.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación el Informe Final de acreditación de la materia es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) Nº 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.